

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

C. ALCANCE INSTITUCIONAL

Las disposiciones que compilan en el presente documento son de observancia obligatoria para las entidades paraestatales federales.

Las entidades paraestatales federales que se encuentran reguladas por las Comisiones Nacional Bancaria y de Valores, y Nacional de Seguros y Fianzas, continuarán utilizando la normatividad que en materia contable emitan dichas comisiones.